



Cronología del proceso previo al acuerdo por una nueva Constitución

Autor

Ignacio Escudero

Supervisor

Gabriela Dazarola

Email: gdazarola@bcn.cl

Tel: 2263189

Resumen

Se da cuenta de los principales hitos del proceso constituyente desde el comienzo del *estallido social*. Se pone énfasis al origen del estallido, cómo nacen paulatinamente las demandas por un proceso constituyente, junto a las fechas más relevantes para su realización.

Dentro de los hitos relevantes se destacan los primeros acontecimientos, como el alza del transporte público y las primeras movilizaciones. Después se mencionan las primeras declaraciones de los actores institucionales respecto a las demandas de un proceso constituyente. Siguen los periodos de negociaciones y acuerdos entre el oficialismo y oposición para realizar un plebiscito en abril; finalizando con las principales modificaciones que han tenido los proyectos ingresados.

Nº SUP: 120350

Finalmente, se presenta el cronograma con fechas a futuro, indicando los hitos y plazos para el proceso constituyente próximo. Entre estos, están las fechas de los plebiscitos, elecciones, plazos de propaganda electoral, entre otros.

Introducción

A solicitud del requirente, el presente informe da cuenta de la cronología del estallido social y el proceso constituyente, junto a su evolución a través de hitos y fechas relevantes.

En términos metodológicos, el presente informe se divide en dos apartados. El primero, presenta los principales hitos del estallido social, abarcando desde los principales hechos como la jornada de manifestaciones masivas del 18 de octubre, hasta el estado actual del proceso constituyente. En su primera etapa, se abarca y se pone énfasis en el origen de las protestas, el rol y la postura que toman los actores políticos. Después de la firma del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, se destacan algunos hechos relacionados con la evolución del proceso desde la vereda institucional.

La segunda parte del informe consiste en una breve presentación de información sobre los hitos y fechas relevantes de cara al nuevo proceso constituyente.

Como fuente de información se han utilizado artículos de prensa escrita, radio y televisión.

I. Hitos relevantes

1. 6 de octubre-18 de octubre. Alza transporte público y primeras movilizaciones¹

El inicio del *estallido social* se puede atribuir al alza en la Red de Transporte Público Metropolitano, ocurrida el 6 de octubre de 2019. El Panel de Expertos del Transporte Público anunció un alza de \$30 en los servicios de Metro, principalmente en horario punta y valle, y de \$10 en los servicios de RED. El alza no aplicaría para estudiantes ni adultos mayores, y en horario baja la tarifa se reduciría en \$30.

Ante esta alza, comenzaron las primeras movilizaciones en contra de la medida, días después de su respectivo anuncio, prolongándose hasta la semana del 18 de octubre. Las protestas en sus inicios fueron realizadas por estudiantes secundarios, evadiendo el pago de su pasaje e ingresando a las estaciones de Metro, aumentando en el transcurso de los días, en convocatoria y niveles de violencia.

Tras el aumento de las evasiones, las autoridades de gobierno manifestaron su preocupación por la continuidad de las protestas. La Ministra de Transporte, Gloria Hutt, señaló que “cuesta entender que cuando hay evidencia de un esfuerzo tan grande por mejorar el transporte público, se atente contra él, más aún en el caso de los escolares que no tienen un argumento, no aumentó la tarifa para ellos”. Por su parte, el subsecretario del Interior sostuvo “[Me] llama la atención que el pasaje de Metro no subió para los estudiantes. Y ellos toman esa causa como una forma de protesta. Creo que no es la forma”².

Finalmente, esta ola de protestas llegó a su cúspide el 18 de octubre, al aumentar los llamados a evadir el pago del pasaje de Metro, sumado también a los enfrentamientos entre manifestantes y carabineros. Como respuesta a las manifestaciones y enfrentamientos al interior de sus dependencias, Metro decidió suspender sus servicios en múltiples estaciones, para más tarde congelar completamente su servicio a alrededor de las 18:00 de la tarde. Las protestas continuaron más adelante al exterior de las estaciones de Metro y en múltiples puntos de la región metropolitana.

Durante el resto del día, además de las manifestaciones pacíficas, se registraron hechos de violencia al interior y exterior de las estaciones de Metro, se destruyó y quemó propiedad pública y privada, además de violentos enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas policiales.

2. 19 de octubre – 28 de octubre. Estado de Emergencia³

¹ Sección elaborada en base a las siguientes noticias: “Los precios del transporte tras alza de pasajes: Metro sube \$30 en horario punta y valle”. CNN. Disponible en: https://www.cnnchile.com/pais/aumento-pasajes-precio-transporte_20191004/ (2019). “Transporte público anuncia alza de \$30 en hora punta y metro llega a los \$830”. T13. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/nacional/transporte-publico-anuncia-alza-30-hora-punta-y-metro-llega-830> (2019). “Múltiples puntos de evasión masiva en el Metro marcan la quinta jornada de protesta”. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2019/10/18/multiples-puntos-de-evasion-en-el-metro-marcan-la-quinta-jornada-de-protesta/> (2019). “Santiago en caos y paralizada: Metro suspende todo el servicio tras nueva jornada de evasión masiva”. El Mostrador. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/10/18/metro-suspende-completamente-el-servicio-en-lineas-1-y-2-por-manifestaciones.shtml> (2019). “El día después del 18 de octubre negro: los militares controlan Santiago como en los '80”. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/10/19/el-dia-despues-del-18-de-octubre-negro-los-militares-controlan-santiago-como-en-los-80/> (2019).

² Citas extraídas desde: “La semana en que la evasión al Metro se volvió masiva”. El Desconcierto. <https://www.eldesconcierto.cl/2019/10/17/la-semana-en-que-la-evasion-al-metro-se-convolvo-masiva/> (2019). “El encendido debate de expertos por las “evasiones masivas” tras el alza de tarifas del Metro”. Emol. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/10/16/964551/Expertos-debate-alza-tarifas-metro.html> (2019)

³ Sección elaborada en base a las siguientes noticias: “Piñera decreta estado de emergencia ante un 18 de octubre negro y realiza gesto tardío para estudiar alza de pasajes”. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/10/19/pinera-decreta-estado-de-emergencia-ante-un-18-de-octubre-negro-y-realiza-gesto-tardio-para-estudiar-alza-de-pasajes/> (2019). “¿Qué significa toque de queda y qué implica su decreto?”. T13. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/nacional/toque-queda-santiago-significado-19-10-2019> (2019). “Presidente Piñera firma decretos que levantan Estado de Emergencia a lo largo del país”. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-pinera-firma-decretos-levantan-estado-emergencia-lo-largo-del-pais/879967/> (2019). “El

Al finalizar la jornada de protestas y violencia del 18 de octubre, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, decretó estado de emergencia para la región metropolitana, invocado por “grave alteración del orden público, daño o peligro para la seguridad de la Nación”.

Más adelante, en la tarde del mismo día, se anunció el establecimiento de toque de queda para la región metropolitana, y posteriormente para la mayoría de las regiones del país. Durante el toque de queda se restringe el derecho a libre tránsito.

Finalmente, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, decretó el fin del estado de emergencia el 28 de octubre. Durante el Estado de emergencia, que duró entre el 19 y 28 de octubre, se da cuenta de un balance de 20 fallecidos y de más de 1.200 heridos.

3. 20 de octubre. Reunión con presidentes de ambas cámaras. Primera mención proceso constituyente⁴

El 20 de octubre, día posterior al que se decretó el estado de emergencia, el Presidente de la República se reunió con los presidentes de ambas cámaras del Congreso, Iván Flores y Jaime Quintana, para discutir en conjunto los sucesos ocurridos.

En esta reunión los presidentes de ambas cámaras hicieron un llamado a la clase política a realizar una “autocrítica profunda”, en relación con la jornada de protestas vivida en el país. Además, el senador Quintana hizo un llamado a cooperar entre los poderes de Estado, más allá de las posibles diferencias. Finalmente, ambos concluyeron sobre la necesidad de rechazar los actos de violencia ocurridos en las manifestaciones.

Además de estas declaraciones, el senador Quintana por su parte, dejó en manifiesto la importancia de un proceso constituyente, considerando la contingencia nacional. El senador señala que “tenemos que recoger el espíritu que en algún momento se tuvo con el proceso de participación ciudadana para una Nueva Constitución y que quedó a mitad de camino; responsabilidad también transversal de la política, no solo del actual gobierno”⁵. Cabe destacar que esta fue la primera mención que realiza una autoridad política sobre la temática constituyente, más allá de las demandas que puedan manifestarse al interior de las protestas.

4. 25 de octubre y 4 de noviembre. “La marcha más grande de Chile” y paro nacional⁶

balance oficial del Estado de Emergencia: 20 fallecidos y 1.218 heridos”. Emol. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/10/29/965681/Balance-oficial-gobierno.html> (2019).

⁴ Sección elaborada en base a las siguiente noticia: “Tras reunión con Piñera presidentes del Senado y Cámara llaman a una “autocrítica de la clase política”. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/tras-reunion-pinera-presidentes-del-senado-camara-llaman-una-autocritica-la-clase-politica/870204/> (2019).

⁵ Cita elaborada en base a: “Declaraciones del Presidente del Senado tras reunión de los tres poderes del Estado en La Moneda”. Senado. Disponible en: <https://senado.cl/declaraciones-del-presidente-del-senado-tras-reunion-de-los-tres-poderes/senado/2019-10-21/112634.html> (2019).

⁶ Sección elaborada en base a las siguientes noticias: “Protestas en Chile: la histórica marcha de más de un millón de personas que tomó las calles de Santiago”. BBC. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50190029> (2019). “Por una Nueva Constitución: Convocan a “la marcha más grande de Chile” para este viernes 25 de octubre”. El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2019/10/25/por-una-nueva-constitucion-convocan-la-marcha-mas-grande-de-chile-para-este-viernes-25-de-octubre/> (2019). “Plebiscito para una nueva Constitución: La propuesta de la oposición para enfrentar la crisis de Chile”. El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2019/10/25/plebiscito-para-una-nueva-constitucion-la-propuesta-de-la-oposicion-para-enfrentar-la-crisis-de-chile/> (2019). “¿En qué consiste el Paro Progresivo llamado para este “Super Lunes”?”. Publimetro. Disponible en: <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2019/11/03/consiste-paro-progresivo-llamado-este-super-lunes.html> (2019). ““Super Lunes” de marchas-concentraciones y cacerolazos para este 4 de noviembre: Convoca Unidad Social”. CUT Chile. Disponible en: <http://cut.cl/cutchile/2019/11/03/super-lunes-de-marchas-concentraciones-y-cacerolazos-para-este-4-de-noviembre-convoca-unidad-social/>

Tras la reunión entre el Presidente de la República y los presidentes de ambas Cámaras, sumado al posterior anuncio de una agenda social y de seguridad proveniente del Ejecutivo, el día 25 de octubre se llevó a cabo una nueva jornada de protestas. Esta movilización realizada en Plaza Baquedano se caracterizó por su histórica convocatoria, siendo cifrada por el gobierno en 1,2 millones de manifestantes, sin considerar las otras manifestaciones realizadas en las regiones del país.

En esta manifestación se volvió a escuchar las demandas de una nueva constitución dentro de las protestas. Pero esta vez, la coordinadora Unidad Social, que reúne a 155 organizaciones sociales a lo largo del país, manifestó como demanda la necesidad de una nueva Constitución a través de una Asamblea Constituyente. Desde el gobierno, diversos personeros oficialistas celebraron la manifestación y su respectiva convocatoria a través de sus cuentas de Twitter.

Por otro lado, ese mismo día, congresistas de la oposición hicieron pública su propuesta de realizar un plebiscito para consultar a la ciudadanía sobre la necesidad de una nueva constitución, junto al mecanismo de esta. Esta fue la primera demanda y propuesta concreta sobre proceso constituyente por parte de la esfera legislativa. En este proyecto participaron parlamentarios y parlamentarias de partidos como la DC, el PPD, el PS, el PC, el PH, RD, Comunes, Convergencia Social y Regionalistas.

Tras esa jornada histórica de movilización, desde Unidad Social se realizó un llamado a paro nacional el día 4 de noviembre de 2019. Este paro estuvo enmarcado como una manifestación en contra de la gestión del gobierno y del parlamento, manifestando su descontento con la agenda y propuestas del gobierno desde el comienzo del estallido.

5. 28 de octubre-01 de noviembre. Primeros cabildos autoconvocados⁷

Los cabildos constituyentes comenzaron su organización durante la semana del 28 de octubre. En este periodo se organizaron en distintas instancias cabildos, con el propósito de discutir entre pares el acontecer nacional, con énfasis en los ejes de una nueva constitución.

Lo que caracterizó al funcionamiento de estos cabildos fue el carácter de autogestión que tuvieron estos, siendo en su gran mayoría organizado por vecinos y organizaciones sociales. Las metodologías utilizadas para realizar estos cabildos varían de organización en organización. Entre estas, se encontraban las pautas de Unidad Social, que guiaban la discusión en base a pequeños grupos de discusión, con preguntas orientadas a la crisis actual, necesidad de una nueva constitución, ejes prioritarios, entre otras. De la misma forma, las pautas del proceso constituyente iniciado en el gobierno de la Presidenta Bachelet que se utilizaron en otros cabildos.

Entre los cabildos destacan aquellos organizados por municipios, el GAM, el Colegio Médico de Santiago, el Hogar de Cristo, entre otras organizaciones. Sin embargo, se señala que estos se desarrollaron a lo largo de todo el país, concretando más de 10.000 personas en solo 6 días según Unidad Social.

Por su parte, el gobierno, en vista de la buena acogida de los cabildos por la ciudadanía, y considerando los cabildos previos del gobierno de Bachelet, deciden iniciar sus propios diálogos ciudadanos. En principio se discutirían propuestas relacionadas con la agenda social, pero los ciudadanos también podrían proponer temáticas de su interés. En esta línea, el ministro Sichel comentó respecto a esta iniciativa que

⁷ Sección elaborada en base a las siguientes noticias: "Cabildos: chilenos se reúnen a decantar la salida de la crisis". La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/cabildos-chilenos-se-reunen-decantar-la-salida-la-crisis/885519/> (2019). "El Gobierno espera iniciar sus diálogos ciudadanos la próxima semana, con nueve temas". Cooperativa.cl. Disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/manifestaciones/el-gobierno-espera-iniciar-sus-dialogos-ciudadanos-la-proxima-semana/2019-11-04/071602.html> (2019).

“No hay temas vetados, vamos a discutir todos los temas. Son los ciudadanos quienes ponen la agenda y parte importante de lo que le vamos a pedir al consejo directivo, que va a dirigir este proceso de diálogo, es exactamente que defina la metodología, pero sin veto de temas”⁸

6. 7 de noviembre. Llamado a plebiscito municipal⁹

El 7 de noviembre de 2019 la Asociación Chilena de Municipalidades toma la decisión de hacer una consulta nacional el 7 de diciembre de 2019. Según el directorio de la Achm, se consultará sobre la necesidad o no de una nueva constitución, además sobre materias sociales como pensiones, salud, equidad, sueldos, entre otras. Además, cada municipio podría incorporar temas de interés local en la consulta.

Podrán participar de esta consulta los ciudadanos que pertenezcan a los municipios afiliados a la asociación, que según sus cálculos equivaldrían a cerca de 16 millones de personas. Hasta ese minuto no había una decisión sobre si llevar el proceso de votación de forma presencial o a través del voto digital.

Ante este anuncio, el gobierno anuncia que modificará su estrategia de diálogos ciudadanos anunciados previamente. Deciden suspender el despliegue territorial de sus diálogos, y de esta forma ponerle énfasis a sistematizar la información proveniente de los cabildos autoconvocados, junto a potenciar la participación individual a través de su formulario web.

7. 10 de noviembre. Propuesta gobierno Congreso Constituyente¹⁰

El 10 de noviembre de 2019, el Ministro del Interior, Gonzalo Blumel, fue la primera autoridad proveniente del Ejecutivo en entregar novedades sobre lo que se aproxima para el proceso constituyente. En un programa de televisión mencionó que “Nosotros, como Gobierno, hemos tomado la decisión de impulsar el debate constitucional”, y destacó que “vamos a impulsar un mecanismo de cambio constitucional (...) Vamos a sumarnos a ese debate, vamos a enviar una propuesta”.

Además de la afirmativa de su parte ante un eventual cambio constitucional, el ministro mencionó de forma amplia el mecanismo de cambio para llevarlo a cabo. Ante esto, el ministro mencionó que “un congreso constituyente es una muy buena alternativa”, haciendo alusión a que los propios parlamentarios sean quienes sean parte de esa instancia. “El congreso es un buen lugar”, afirmó.

Ante los dichos del ministro, distintos parlamentarios de oposición celebraron el anuncio sobre voluntad respecto al tema, pero plantearon sus resquemores sobre el “Congreso Constituyente” mencionado. El presidente del PPD, Heraldo Muñoz, considera que es un “gran paso inicial que el Gobierno acepte ir hacia una nueva Constitución. Habrá que definir cómo, pues tal proceso tendrá que contar con la participación efectiva de la ciudadanía. No podrá ser el Congreso la sede del proceso constituyente”. El diputado de la DC y presidente de la comisión de constitución, Matías Walker, dijo “valorar que el Gobierno de una vez por todas se abra a hablar de nueva Constitución”, pero fue enfático en su rechazo

⁸ “Diálogos ciudadanos del Gobierno durarán 60 días y considerarán resultados de cabildos de Bachelet”. Bio Bio Chile. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2019/11/06/dialogos-ciudadanos-del-gobierno-duraran-60-dias-y-consideraran-resultados-de-cabildos-de-bachelet.shtml> (2019).

⁹ Sección elaborada en base a las siguientes noticias: “Cómo será el plebiscito convocado por 330 municipalidades: Se consultará por una nueva Constitución”. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/11/08/966556/plebiscito-municipalidades-demandas-sociales.html> (2019). “Gobierno reformula sus diálogos ciudadanos tras arremetida de alcaldes”. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/gobierno-reformula-dialogos-ciudadanos-tras-arremetida-alcaldes/894349/> (2019)

¹⁰ Sección elaborada en base a las siguientes noticias: “Ministro Blumel propone “congreso constituyente” para responder a la demanda de nueva constitución”. T13. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/politica/ministro-blumel-propone-congreso-constituyente-responder-demanda-nueva-constitucion> (2019). “Oposición y Ossandón valoran el paso del Gobierno hacia una nueva Constitución, pero rechazan la fórmula del Congreso Constituyente”. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/11/11/oposicion-valora-el-paso-del-gobierno-hacia-una-nueva-constitucion-pero-rechaza-la-formula-del-congreso-constituyente/> (2019).

al mecanismo, postulando que “a mí no me gusta la figura del Congreso Constituyente, prefiero hablar de la convención constitucional, que fue la terminología que ocupó el proyecto del Gobierno de la Presidenta Bachelet”.

Mientras que el diputado Gabriel Boric dijo mediante su cuenta de Twitter que se alegra de que se entienda que una nueva Constitución es prioridad, pero remarcó que la instancia para crear una nueva Constitución debe ser distinta al actual Parlamento y electa especialmente para ese efecto y que la ciudadanía demanda decidir y no solo participar. Incluso el senador RN, Manuel José Ossandón, fue crítico sobre los dichos del ministro. Manifestó que “sinceramente los parlamentarios no tenemos la credibilidad hoy día, el Gobierno no la tiene ni nosotros tampoco para hacer algo sin una participación más activa de la comunidad”.

8. 12 de noviembre. Declaración de la oposición a favor de un plebiscito y Asamblea Constituyente, y huelga general¹¹

Dos días después de las declaraciones del ministro Blumel, la oposición en su conjunto, abarcando desde la DC a partidos del Frente Amplio, publican una declaración mostrándose a favor de un plebiscito vinculante que consulte a la ciudadanía por sus preferencias sobre una nueva carta magna. Además, consideran que la propuesta del gobierno de un Congreso Constituyente “se aleja de la demanda popular por participación y deliberación”, manifestando que es la Asamblea Constituyente “el mecanismo más democrático para garantizar una amplia participación ciudadana que otorgue plena legitimidad al proceso”.

Ese mismo día en paralelo, Unidad Social hizo un llamado a huelga general durante la jornada del 12 de noviembre. Convocaron a “todas las organizaciones sindicales a paralizar el país, para exigir el petitorio que está construido, y que tiene como demanda principal, una nueva constitución y una asamblea constituyente”. Anunciaron además que el paro de ese día podría continuar si es que se presentan las condiciones para ello.

Ante estos sucesos, la UDI condenó la huelga general, siendo enfáticos en los hechos de violencia ocurridos durante el día. Optaron por el camino de ponerle condiciones al gobierno antes de negociar con la oposición cualquier arreglo institucional. De esta forma, manifestaron de forma clara que “La UDI no está disponible para negociar mientras no cese la violencia. Cualquier conversación democrática solo se puede llevar a cabo en un ambiente de paz. La UDI pone como condición para cualquier diálogo el restablecimiento del orden”.

Al finalizar el día, el Presidente Sebastián Piñera apareció en cadena nacional, donde hizo a un llamado a un acuerdo por la paz, por la justicia y la Nueva Constitución. "Un acuerdo por una nueva Constitución dentro del marco de nuestra institucionalidad, pero con una clara y efectiva participación ciudadana; con un plebiscito ratificatorio para que los ciudadanos participen no sólo en la elaboración de esta nueva constitución, sino que también tengan la última palabra en la aprobación y construcción de este nuevo pacto social que Chile necesita", fueron las palabras expresadas por el Presidente.

¹¹ Sección elaborada en base a las siguientes noticias: “Oposición se une por primera vez y pone en jaque a La Moneda: Plebiscito, Asamblea Constituyente y Nueva Constitución”. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/11/12/oposicion-se-une-por-primera-vez-y-pone-en-jaque-a-la-moneda-plebiscito-asamblea-constituyente-y-nueva-constitucion/> (2019). “Bloque sindical de Unidad Social convoca huelga general de trabajadores para el 12 de noviembre”. El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2019/11/09/bloque-sindical-de-unidad-social-convoca-huelga-general-de-trabajadores-para-el-12-de-noviembre/> (2019). “Presidente piñera llama a acuerdo por la paz, justicia y una nueva constitución”. T13. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/politica/Presidente-Pinera-llama-acuerdo-por-la-paz-justicia-y-una-nueva-constitucion> (2019).

9. 13-14 de noviembre. Negociaciones entre oficialismo y oposición sobre el proceso constituyente¹²

Consultado el 13 de noviembre, el timonel de RN, Mario Desbordes, se mostró en contra de las declaraciones de la UDI ante los sucesos de violencia, mencionando que “cuando me siento a negociar no puedo exigirle a la contraparte democrática que termine la violencia antes de conversar, porque no son ellos, no son el PS, no es el PPD, el PR, la DC, no es RD el que está provocando la violencia”. Además, respecto al proceso constituyente, declaró ante la prensa la importancia de alcanzar acuerdos con urgencia, señalando que hay uno o dos días para alcanzar una salida a la crisis.

Tras estos dichos, y dentro de una agitada contingencia, los partidos opositores y oficialistas comenzaron sus negociaciones sobre este nuevo proceso constituyente. Durante la jornada del 14, marcada por la incertidumbre sobre el resultado de estas tratativas, los dirigentes de la ex Concertación se manifestaron disponibles a la fórmula mixta de Convención Constituyente, con el sector más a la izquierda presionando por la Asamblea Constituyente.

Pese a diferencias previas, durante el curso de esta jornada se comenzaron a ver consensos entre los diversos bloques políticos en torno al mecanismo constituyente, al sumarse la UDI a la propuesta de Congreso Constituyente proveniente del ejecutivo.

Sin embargo, nuevos disensos se observaron durante la discusión. Uno de estos corresponde a la representatividad del órgano. Desde la oposición se planteaba la opción que la integración de esta Convención Constituyente sea compuesta por un 80% de ciudadanos electos y un 20% de parlamentarios en ejercicio, mientras que desde el oficialismo plantearon una fórmula de integración de 40% de ciudadanos electos, 40% de parlamentarios en ejercicio y un 20% de expertos.

Otro eje de discusión tuvo relación con el plebiscito de entrada. Desde Chile Vamos mostraron su negativa a la realización de un plebiscito de entrada, postulando que solo están dispuestos a ceder si se plebiscita exclusivamente la opción de Convención Constituyente. Ante estos dichos, desde la oposición surgieron múltiples reacciones en contra de esta idea. El primer llamado de atención lo puso un grupo de diputados del PC, FRVS, PH, Comunes, Convergencia Social y el PRO, además de diputadas y diputadas de otras bancadas de oposición, como el PS, que emitieron una declaración donde no se alinean con el acuerdo por “Convención Constituyente” e insiste en plebiscitar el mecanismo, incluyendo la Asamblea Constituyente.

10. 15 de noviembre. Acuerdo por la paz y la Nueva Constitución¹³.

Tras avances en las negociaciones entre los partidos políticos durante el 14 de noviembre, hasta la madrugada del 15 de noviembre se logra llevar a cabo el Acuerdo por la paz y la Nueva Constitución. En síntesis, los puntos de este acuerdo consistían en:

1. Garantizar la paz y el orden público
2. Plebiscito sobre una nueva constitución 2020.
 - a. Consulta nueva constitución (apruebo/rechazo)
 - b. Tipo de órgano que deba integrar (convención constituyente/ c. constituyente mixta)

¹² Sección elaborada en base a: “Negociaciones en el Congreso en punto muerto: no habría acuerdo para plebiscito de entrada ni fórmula de Convención Constituyente”. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/11/14/negociaciones-en-el-congreso-en-punto-muerto-no-habria-acuerdo-para-plebiscito-de-entrada-ni-formula-de-convencion-constituyente/> (2019).

¹³ Sección elaborada en base las siguientes noticias: “Logran histórico acuerdo para Nueva Constitución: participación ciudadana será clave”. Senado. Disponible en: <https://www.senado.cl/logran-historico-acuerdo-para-nueva-constitucion-participacion/senado/2019-11-14/134609.html> (2019). “Bitácora de un acuerdo histórico”. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/bitacora-acuerdo-historico/904460/> (2019). “Los partidos que quedaron fuera de la firma”. Pauta. Disponible en: <https://www.pauta.cl/politica/partido-comunista-humanista-fuera-del-acuerdo-constitucional-boric-solo> (2019).

3. El objetivo del órgano será exclusivamente de dedicarse a la redacción de una nueva constitución
4. Los acuerdos dentro de este organismo se harán en base a 2/3 de los constituyentes
5. La nueva constitución empieza a regir cuando se promulgue oficialmente, derogándose la actual
6. Plebiscito ratificatorio con voto obligatorio
7. Creación Comisión Técnica para estudiar los detalles pendientes
8. Plazo de funcionamiento de 9 meses, con prórroga de 3 más en caso de ser necesario

Los puntos de mayor conflicto durante esta jornada corresponden a la vigencia de la constitución anterior, junto al quorum de acuerdos del organismo. Con negociaciones avanzadas, en la tarde el senador Chahuán menciona que “no se trabaja sobre una hoja en blanco, sino que sobre la actual constitución”. Así también, la senadora Von Baer comentó que comprendía que trabajar una constitución es trabajar sobre una hoja en blanco, pero elementos que en la constituyente no encuentren consensos, regirá la constitución actual. Sin embargo, con el avance de la jornada se consensó que esta nueva carta magna debía partir desde cero, sin considerar a la constitución vigente.

Otro elemento de disensos fue el quorum de acuerdo para incorporar elementos en la nueva constitución. Las primeras propuestas de senadores opositores junto al Ministro del Interior, Gonzalo Blumel, consideraban un quorum de 3/5 para incluir elementos en la nueva constitución. Sin embargo, el Ministro del Interior al comunicarle los acuerdos con los senadores a la senadora Von Baer, ella le manifestó su rotundo desacuerdo con esta idea. Con el pasar del tiempo, dirigentes de la UDI seguían firmes en establecer el quorum en 2/3, o de lo contrario, simplemente no firmarían el acuerdo. Finalmente, el 14 de noviembre consensaron establecer el quorum en 2/3, siempre y cuando exista un plebiscito de entrada y uno ratificatorio, con las alternativas ya conocidas. Estas bases se dieron a conocer al resto, y al final del día el quorum se estableció en 2/3.

Este acuerdo se caracterizó por ser transversal e incluir a sectores de diversos espectros políticos. Entre los partidos firmantes se encontraba la UDI, RN, EVOPOLI, DC, PPD, PRSD, PS, RD y Comunes. Además, firmó a título personal Gabriel Boric, diputado de Convergencia Social.

Los partidos que no firmaron este acuerdo corresponden al PC, Partido Humanista, Convergencia Social, PRO, FRSV, Igualdad, Izquierda Libertaria y Wallmapuwen. El PC se restó de participar, apuntando a una supuesta trampa en los 2/3 de quorum, además de darle la espalda a los movimientos sociales y a la ciudadanía. Por otro lado, desde el PH y CS se restaron de las conversaciones al enterarse que no habría modificaciones en el quorum de 2/3.

11. 6 de diciembre. Propuesta de la Comisión Técnica Constituyente¹⁴.

El 6 de diciembre, la Comisión Técnica Constituyente, compuesta de 14 integrantes representantes de los partidos firmantes del acuerdo, presentó su borrador para dar inicio al proceso constituyente. En este se incorporan aspectos como los plazos, el sistema electoral, el número de constituyentes, y funcionamiento de ambos órganos. Además, señalaron que quedaron pendientes en su borrador cuotas de género e incorporación de independientes, con expectativas de poder discutirlo más adelante en el Congreso.

Se estableció que serán 155 integrantes en caso de ser Convención Constituyente, y 172 en caso de ser Convención Constituyente Mixta. Señalan que, en caso de existir reclamos, será la Corte Suprema la encargada de atender estas reclamaciones. La remuneración de los constituyentes será de 50 UTM, mas no así para los parlamentarios. Finalmente, sobre las fechas, se señala que el plebiscito queda para

¹⁴ Sección elaborada en base a las siguientes noticias: “Miembros y plazos de la comisión técnica, la próxima negociación de los partidos de cara a la nueva Constitución”. Emol. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/11/19/967692/Acuerdo-Constitucion-ComisionTecnica.html> (2019). “Comisión técnica llega a acuerdo para proceso constituyente: cuotas de género quedaron pendientes”. T13. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/politica/Comision-tecnica-llega-a-acuerdo-para-proceso-constituyente-cuotas-de-genero-quedaron-pendientes>

el 26 de abril, la elección de constituyentes junto a las elecciones municipales de 2020, y el plebiscito ratificatorio luego de 60 días de que la comisión entrega su propuesta al presidente.

12. 15 de diciembre. Se realiza la consulta ciudadana municipal¹⁵

El día 15 de noviembre terminó el periodo de votación en la consulta ciudadana municipal. Dicha consulta se realizó con éxito en 226 municipios de todos los espectros políticos. La modalidad fue a través de voto electrónico y voto presencial. Sumando todos los votos inscritos, se contó con la participación de 2.465.243 votos escrutados, contando con más de 1,5 millones de votos vía online.

Sobre la consulta constitucional, un 92% de los votantes marcaron su preferencia por una nueva constitución. Y sobre el mecanismo de elaboración de esta, un 72% de las preferencias se manifestaron por la Convención Constituyente, por sobre la Convención Constituyente Mixta. Finalmente, respecto a los temas sociales de mayor relevancia, las primeras alternativas con más votos fueron Pensiones (1.263.255 preferencias), Salud (1.194.507 preferencias) y Educación (819.819 preferencias), respectivamente.

Los alcaldes de todos los sectores políticos calificaron a esta instancia como un éxito electoral. German Codina, presidente de la Achm y alcalde de Puente Alto, apuntó a quienes intentaron sabotear el proceso, y al éxito que este tuvo a pesar de las críticas. El alcalde de la Cisterna, Santiago Rebolledo, también destacó la votación, señalando que “la convocatoria ha sido un éxito”. Además, ambas autoridades emplazaron al gobierno y al congreso a que escuchen las demandas de la ciudadanía.

13. 18 de diciembre. Reforma constitucional aprobada en la Cámara de Diputados¹⁶

Tras la discusión en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de los boletines 13024-07 7769-07,10014-07,11173-07,12630-07,10193-07,7792-07, llevada a cabo a lo largo de 22 sesiones desde el inicio del estallido social, la reforma constitucional de dichos boletines es aprobada en la Cámara de Diputados el 18 de diciembre.

La propuesta modifica en esencia el Capítulo XV de la Constitución Política de la República, la cual requería para su aprobación del voto conforme de las tres quintas partes de los diputados en ejercicio, para el grueso de sus consideraciones (103 votos), y de las dos terceras partes de los diputados en ejercicio (93 votos), referentes a normas transitorias.

El proyecto base conservó los aspectos propuestos por la comisión técnica, con excepción de las indicaciones de artículos transitorios relacionados con cuotas de género, escaños reservados para pueblos originarios, y la incorporación efectiva de independientes. Desde la oposición se defendió la permanencia en el texto, mientras que en el oficialismo, se apeló al estricto cumplimiento del acuerdo, que no incluía estas temáticas.

La idea de legislar se ratificó en general por 127 votos a favor, 18 en contra y 5 abstenciones, en lo referente al proceso constituyente propiamente tal. Por otro lado, las normas transitorias ya mencionadas, no alcanzaron el quorum exigido en la votación general, consiguiendo 80 votos a favor, 62 en contra y 7 abstenciones.

¹⁵ Sección elaborada en base a las siguientes noticias: “Más de 2 millones participaron en consulta ciudadana: mayoría se inclina por nueva Constitución y Convención Constitucional”. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/12/15/mas-de-2-millones-de-personas-participaron-en-la-consulta-ciudadana-mayoria-se-inclina-por-una-nueva-constitucion-y-convencion-constitucional/> (2019). “Los datos finales de la histórica consulta ciudadana organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades”. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/12/26/los-datos-finales-de-la-historica-consulta-ciudadana-organizada-por-la-asociacion-chilena-de-municipalidades/> (2019).

¹⁶ Sección elaborada en base a: “Cámara aprobó y despachó reforma constitucional sobre proceso constituyente”. Cámara de Diputados. Disponible en: https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmid=138989 (2019).

14. 19 de diciembre. Aprobada las indicaciones concernientes a paridad de género, participación de independientes y pueblos originarios¹⁷

Pese al rechazo que encontraron las indicaciones sobre paridad de género, participación de independientes y pueblos originarios dentro de la reforma constitucional, en un trámite exprés, la Cámara de Diputados despacha a su segundo trámite constitucional el proyecto de ley del boletín 13130-07.

Tras el rechazo de las indicaciones al proyecto de reforma constitucional, en la comisión de constitución se volvieron a presentar, a través de otros proyectos de ley. Estos se aprobaron en esa sesión, y pasaron a votarse al día siguiente en sala. La iniciativa conjunta de paridad y listas de independientes se aprobó en la cámara con 98 votos a favor, 30 en contra y 17 abstenciones. Esta tuvo un apoyo transversal de las bancadas del Frente Amplio, Fuerza de la Mayoría, junto a algunos miembros de Chile Vamos.

Mientras que el proyecto de escaños reservados por pueblos originarios fue aprobado en general, sin embargo fueron rechazadas todas las indicaciones respecto a los porcentajes y mecanismos, por lo que se aprobará a través de una ley aparte de paridad de género e independientes. De esta forma, la reforma aprobada no contempla el número de escaños, y solo se encuentra establecida su elección a partir de un distrito nacional.

15. 19-24 de diciembre. Senado aprueba reforma constitucional, promulgación reforma constitucional¹⁸

En la jornada del 19 de diciembre, el Senado aprueba la reforma constitucional que da inicio al proceso constituyente y al plebiscito de abril. El proyecto consiguió el quorum de 2/3 necesario para su aprobación, con un total de 38 votos de un amplio espectro político, y tan solo 3 rechazos. Más adelante, el 24 de diciembre este proyecto se convierte en ley y es promulgado oficialmente como la Ley N°21.200.

La norma aprobada reforma el Capítulo XV de la Constitución, estableciendo un mecanismo para elaborar una nueva constitución a través de la convocatoria al plebiscito de abril. En este, la ciudadanía tendrá la opción de votar la alternativa de generar un nuevo texto constitucional, y también sobre el mecanismo de integración, pudiendo optar entre una Convención Constitucional 100% electa por la ciudadanía, o una Convención Constitucional Mixta, que incluya un 50% de parlamentarios en ejercicio.

16. 20 de enero. Comisión de Constitución del Senado aprueba escaños reservados para pueblos originarios¹⁹

El 20 de enero, en la Comisión de Constitución del Senado se logró aprobar en general el proyecto que busca incluir escaños reservados para la elección de constituyentes. La iniciativa fue aprobada por unanimidad, quedando pendientes los detalles específicos a implementarse.

El proyecto de escaños reservados consiste en la separación del registro electoral en dos, con un padrón electoral de chilenos, y otro de pueblos originarios. La creación del segundo padrón electoral se basará

¹⁷ Sección elaborada en base a: "Aprueban paridad de género, participación de independientes y pueblos originarios en órgano constituyente". Cámara de Diputados. Disponible en: https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=139026. "Ahora al Senado: independientes y paridad sortean en general y en particular la valla de la Cámara de Diputados". El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/12/19/ahora-al-senado-independientes-y-paridad-sortea-en-general-y-en-particular-la-valla-de-la-camara-de-diputados/> (2019).

¹⁸ Elaborado en base a: "Senado despacha a ley reforma que habilita plebiscito de abril y proceso constituyente". La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/senado-despacha-ley-reforma-habilita-plebiscito-abril-proceso-constituyente/946433/> (2019).

¹⁹ Sección elaborada en base a: "Proceso constituyente: Comisión de Constitución del Senado aprobó escaños reservados para pueblos originarios". El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2020/01/20/proceso-constituyente-comision-de-constitucion-del-senado-aprobo-escaños-reservados-para-pueblos-originarios/>. "Respaldo unánime a reforma que establece escaños reservados para pueblos originarios en la Constituyente". Senado. Disponible en: <https://www.senado.cl/respaldo-unanime-a-reforma-que-establece-escaños-reservados-para-pueblos/senado/2020-01-20/152304.html>

en los registros llevados por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. El registro de los pueblos originarios determinará proporcionalmente el porcentaje de cuotas indígenas a nivel nacional, que se descontarán del número de miembros establecidos en la reforma constitucional. La elección de los constituyentes se realizará en un distrito único y nacional, donde ganarán representación a través de mayoría simple.

Entre los aspectos que quedaron inconclusos en su discusión, se encuentra el número de escaños reservados, que varía entre 20 y 24 escaños, junto al uso de un padrón único o uno exclusivo para pueblos originarios. Además, falta fijar los requisitos que deben cumplir quienes quieran postular como representantes de los pueblos originarios. En esa línea, el senador Andrés Allamand señaló que “a través de las indicaciones tendremos que darle contenido a esta reforma, porque tal como está es una definición programática”.

La próxima etapa para la tramitación de este proyecto corresponde a su votación en Sala, junto al proyecto de paridad de género y listas de independientes. En caso de ser aprobado, este volvería a la Cámara para su tercer trámite constitucional.

17. 22 de enero. Senado rechaza propuesta de paridad de género y listas de independientes²⁰

Tras la aprobación del proyecto en las comisiones unidas de Constitución y Mujer, el proyecto de reforma constitucional fue rechazado en la jornada del 22 de enero. Con la ausencia del senador Ossandón, se rechaza su avance en el trámite legislativo con 24 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones, faltando un solo voto para su respectiva aprobación. La iniciativa proveniente de la diputada Sabat (RN), aprobada con apoyo de distintos sectores, fue rechazada en esta ocasión por sectores políticos desde RN y UDI. Sin embargo, las indicaciones correspondientes a las listas de independientes sí contaron con los votos necesarios para continuar con su tramitación.

El proyecto aprobado en la cámara propone la alternancia y paridad de candidaturas para el órgano constituyente, y la “corrección” de género en caso de ser necesario, en las listas con los porcentajes de votación más bajo. En la práctica, las listas de candidaturas deben estar integradas de forma paritaria y con alternancia. En lo respectivo a la elección de constituyentes, serán electos los constituyentes que cuenten con los umbrales de votación necesarios para obtener representación, específicamente las dos mayorías de cada sexo de sus respectivos pactos. Y en caso de que no exista paridad *per se* en los distritos, los partidos de menor votación serán quienes elegirán al constituyente de sexo opuesto para garantizar dicho propósito. Según sus diseñadoras, esta propuesta aseguraría un piso mínimo de 45% de cada sexo en el órgano constituyente.

Alternativamente, el oficialismo presentó como indicación un sistema de su preferencia para promover paridad en el órgano constituyente. La propuesta consiste en listas cerradas²¹ y bloqueadas, con alternancia de género en sus respectivas listas. El sexo que encabezará las listas será sorteado por el Servel, dependiendo buena parte de los resultados paritarios del sorteo, considerando que las magnitudes de los distritos varían entre 3 y 8.

Respecto a los independientes, el proyecto que se ha discutido en la cámara y el senado propone la creación de listas de independientes como listas de partidos, aunque con funcionamiento exclusivo para

²⁰ Elaborado en base a: “Senado rechaza fórmulas de paridad de género y proyecto vuelve a la Cámara”. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/senado-rechaza-formulas-paridad-genero-proyecto-vuelve-la-camara/983829/> (2020). “Carolina Garrido, de Red de Politólogas: “El Senado no puede desconocer que el acuerdo por paridad es transversal””. El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2020/01/17/carolina-garrido-de-la-red-de-politologas-el-senado-no-puede-desconocer-que-el-acuerdo-por-paridad-es-transversal/> (2020).

²¹ Listas cerradas son aquellas donde el votante no puede marcar su preferencia por candidatos individuales dentro de un partido, sino que vota por un determinado partido. De esta forma, en las papeletas de votación no aparecen los nombres de las candidaturas, sino que se encuentran dentro de ella los partidos participación, pudiendo votar exclusivamente por ellas. Por otro lado, en las listas abiertas, utilizadas en nuestro sistema electoral, se permite votar por los candidatos del pacto de preferencia del votante.

el proceso constituyente. Esto consiste en la equiparación de las listas de independientes con las de partidos para este periodo, permitiendo que ciudadanos sin militancia política puedan inscribir sus candidaturas, al juntar un 0,4% de patrocinios individualmente respecto a la votación de última elección parlamentaria. Para inscribirlas se necesita de al menos dos candidaturas para conformar una lista de independientes, pudiendo llegar hasta el número máximo que se les permite a los partidos. De esta forma, la normativa en la práctica permite inscribir listas desde un 0,8% de la votación pasada, con un tope máximo de 1,5% por lista.

Tras rechazarse el proyecto de paridad pasó a comisión mixta. Mientras que lo que concierne a listas de independientes, avanza en su tramitación, volviendo a la Cámara de Diputados en su tercer trámite constitucional, esperando a que se fije fecha para votarlo.

18. 27 de enero. Servel presenta los padrones electorales disponibles para las elecciones de abril²²

El 27 de enero el Servel dio a conocer los padrones electorales para el próximo plebiscito en abril, indicando quienes se encuentran habilitados para sufragar, junto a su respectivo domicilio electoral. Según los datos de este organismo, hay un total de 14.695.245 personas habilitadas para sufragar. De estos, se encuentran 58.100 chilenos con residencia en el extranjero que podrán participar del plebiscito, y 348.040 migrantes habilitados para participar también.

En caso de existir problemas con la información presente en el padrón publicado, los votantes tendrán entre el 28 de enero y el 6 de febrero para presentar sus respectivos reclamos. De esta forma, el Servel presentará su formulario definitivo el próximo 26 de febrero, sin posibilidad de presentar nuevos reparos a la información publicada.

III. Futuras fechas importantes²³

Una vez ya mencionados los principales hitos que se han desarrollado durante el *estallido social* y *ad portas* del proceso constituyente, se presentan las fechas relevantes, en términos electorales, para los próximos hitos del proceso. Entre estos, se encuentran:

1. 26 de febrero de 2020. Comienzo del periodo oficial de campaña
2. 27 de marzo de 2020. Comienza la emisión de la franja de propaganda gratuita en canales de televisión de libre recepción.
3. 23 de abril de 2020. Termina de la propaganda electoral.
4. 26 de abril 2020. Realización plebiscito de entrada
5. 01 de mayo 2020. Convocatoria a elecciones por parte del presidente. Existe un plazo de cinco días para llamar a las elecciones de delegados.
6. 25 de junio 2020. Último plazo para realizar cambios a la elección de delegados (indicaciones de paridad de género, independientes y pueblos originarios, u otras)
7. 25 de octubre 2020. Elección de delegados constituyentes (junto a municipales)
8. Noviembre-diciembre 2020. Primera sesión de la Convención. Dicha instalación deberá realizarse dentro de los quince días posteriores a la fecha de publicación del decreto presidencial.

²² Elaborado en base a: "Servel publica padrón auditado para plebiscito: en dos años extranjeros habilitados para votar suben en 80 mil y 58.100 chilenos en el extranjero podrán participar". La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/servel-publica-padron-auditado-plebiscito-dos-anos-extranjeros-habilitados-votar-suben-80-mil-58-100-chilenos-extranjero-podran-participar/988253/> (2020).

²³ Capítulo elaborado en base a: Proceso constituyente: conoce cómo será el voto del plebiscito y las fechas claves del proceso". T13. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/politica/proceso-constituyente-conoce-como-sera-voto-del-plebiscito-y-fechas-claves-del-proceso> (2019). "Servel zanja polémica por propaganda para el plebiscito: estas son las fechas que contempla la ley". T13. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/politica/plebiscito-2020-servel-polemica-propaganda-campana-apruebo-rechazo-constitucion> (2020). "#Plebiscito2020". Gob.cl. Disponible en: <https://www.gob.cl/plebiscito2020/> (2020).

9. Junio 2021. Finaliza plazo para redactar propuesta constitucional. Se podría llamar a prórroga de 3 meses en más, en caso de ser necesario.
10. Julio 2021. Llamado a plebiscito ratificatorio. Plazo de 60 días después de entregada la propuesta final para llamar a elecciones.
11. Octubre 2021. Eventual promulgación de nueva Carta Magna.

Referencias

BBC (2019, 26 de octubre). Protestas en Chile: la histórica marcha de más de un millón de personas que tomó las calles de Santiago. BBC. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50190029>

Bio Bio Chile (2019, 06 de noviembre). Diálogos ciudadanos del Gobierno durarán 60 días y considerarán resultados de cabildos de Bachelet. Bio Bio Chile. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2019/11/06/dialogos-ciudadanos-del-gobierno-duraran-60-dias-y-consideraran-resultados-de-cabildos-de-bachelet.shtml>

Cámara de Diputados (2019, 18 de diciembre). Cámara aprobó y despachó reforma constitucional sobre proceso constituyente. Cámara de Diputados. Disponible en: https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmid=138989

Cámara de Diputados (2019, 19 de diciembre). Aprueban paridad de género, participación de independientes y pueblos originarios en órgano constituyente". Cámara de Diputados. Disponible en: https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmid=139026.

CNN. (2019, 04 de octubre). Los precios del transporte tras alza de pasajes: Metro sube \$30 en horario punta y valle. CNN. Disponible en: https://www.cnnchile.com/pais/aumento-pasajes-precio-transporte_20191004/

Cooperativa.cl (2019, 04 de noviembre). El Gobierno espera iniciar sus diálogos ciudadanos la próxima semana, con nueve temas. Cooperativa.cl. Disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/manifestaciones/el-gobierno-espera-iniciar-sus-dialogos-ciudadanos-la-proxima-semana/2019-11-04/071602.html>

CUT Chile (2019, 03 de noviembre). "Súper Lunes" de marchas-concentraciones y cacerolazos para este 4 de noviembre: Convoca Unidad Social. CUT Chile. Disponible en: <http://cut.cl/cutchile/2019/11/03/super-lunes-de-marchas-concentraciones-y-cacerolazos-para-este-4-de-noviembre-convoca-unidad-social/>

El Desconcierto (2019, 17 de octubre). "La semana en que la evasión al Metro se volvió masiva". El Desconcierto. <https://www.eldesconcierto.cl/2019/10/17/la-semana-en-que-la-evasion-al-metro-se-volvio-masiva/>

El Desconcierto (2019, 25 de octubre). Plebiscito para una nueva Constitución: La propuesta de la oposición para enfrentar la crisis de Chile. El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2019/10/25/plebiscito-para-una-nueva-constitucion-la-propuesta-de-la-oposicion-para-enfrentar-la-crisis-de-chile/>

El Desconcierto (2019, 25 de octubre). Por una Nueva Constitución: Convocan a "la marcha más grande de Chile" para este viernes 25 de octubre. El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2019/10/25/por-una-nueva-constitucion-convocan-la-marcha-mas-grande-de-chile-para-este-viernes-25-de-octubre/>

El Desconcierto (2019, 11 de noviembre). Bloque sindical de Unidad Social convoca huelga general de trabajadores para el 12 de noviembre. El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2019/11/09/bloque-sindical-de-unidad-social-convoca-huelga-general-de-trabajadores-para-el-12-de-noviembre/>

El Desconcierto (2020, 17 de enero). Carolina Garrido, de Red de Politólogas: "El Senado no puede desconocer que el acuerdo por paridad es transversal". El Desconcierto. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2020/01/17/carolina-garrido-de-la-red-de-politologas-el-senado-no-puede-desconocer-que-el-acuerdo-por-paridad-es-transversal/>

El Mostrador (2019, 18 de octubre). Múltiples puntos de evasión masiva en el Metro marcan la quinta jornada de protesta. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2019/10/18/multiples-puntos-de-evasion-en-el-metro-marcan-la-quinta-jornada-de-protesta/>

El Mostrador (2019, 19 de octubre). Piñera decreta estado de emergencia ante un 18 de octubre negro y realiza gesto tardío para estudiar alza de pasajes. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/10/19/pinera-decreta-estado-de-emergencia-ante-un-18-de-octubre-negro-y-realiza-gesto-tardio-para-estudiar-alza-de-pasajes/>

El Mostrador (2019, 19 de octubre). Santiago en caos y paralizada: Metro suspende todo el servicio tras nueva jornada de evasión masiva. El Mostrador. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/10/18/metro-suspende-completamente-el-servicio-en-lineas-1-y-2-por-manifestaciones.shtml>

El Mostrador (2019, 19 de octubre). El día después del 18 de octubre negro: los militares controlan Santiago como en los '80. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/10/19/el-dia-despues-del-18-de-octubre-negro-los-militares-controlan-santiago-como-en-los-80/>

El Mostrador (2019, 11 de noviembre). Oposición y Ossandón valoran el paso del Gobierno hacia una nueva Constitución, pero rechazan la fórmula del Congreso Constituyente. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/11/11/oposicion-valora-el-paso-del-gobierno-hacia-una-nueva-constitucion-pero-rechaza-la-formula-del-congreso-constituyente/>

El Mostrador (2019, 12 de noviembre). Oposición se une por primera vez y pone en jaque a La Moneda: Plebiscito, Asamblea Constituyente y Nueva Constitución". El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/11/12/oposicion-se-une-por-primera-vez-y-pone-en-jaque-a-la-moneda-plebiscito-asamblea-constituyente-y-nueva-constitucion/>

El Mostrador (2019, 14 de noviembre). Negociaciones en el Congreso en punto muerto: no habría acuerdo para plebiscito de entrada ni fórmula de Convención Constituyente. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/11/14/negociaciones-en-el-congreso-en-punto-muerto-no-habria-acuerdo-para-plebiscito-de-entrada-ni-formula-de-convencion-constituyente/>

El Mostrador (2019, 15 de diciembre). Más de 2 millones participaron en consulta ciudadana: mayoría se inclina por nueva Constitución y Convención Constitucional". El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/12/15/mas-de-2-millones-de-personas-participaron-en-la-consulta-ciudadana-mayoria-se-inclina-por-una-nueva-constitucion-y-convencion-constitucional/>

El Mostrador (2019, 19 de diciembre). Ahora al Senado: independientes y paridad sortean en general y en particular la valla de la Cámara de Diputados. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/12/19/ahora-al-senado-independientes-y-paridad-sortea-en-general-y-en-particular-la-valla-de-la-camara-de-diputados/>

El Mostrador (2019, 26 de diciembre). Los datos finales de la histórica consulta ciudadana organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/12/26/los-datos-finales-de-la-historica-consulta-ciudadana-organizada-por-la-asociacion-chilena-de-municipalidades/>

El Mostrador (2019, 20 de enero). Proceso constituyente: Comisión de Constitución del Senado aprobó escaños reservados para pueblos originarios. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2020/01/20/proceso-constituyente-comision-de-constitucion-del-senado-aprobo-escaños-reservados-para-pueblos-originarios/>

Emol (2019, 16 de octubre). El encendido debate de expertos por las "evasiones masivas" tras el alza de tarifas del Metro. Emol. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/10/16/964551/Expertos-debate-alza-tarifas-metro.html>

Emol (2019, 29 de octubre). El balance oficial del Estado de Emergencia: 20 fallecidos y 1.218 heridos. Emol. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/10/29/965681/Balance-oficial-gobierno.html>

Emol (2019, 08 de noviembre) Cómo será el plebiscito convocado por 330 municipalidades: Se consultará por una nueva Constitución. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/11/08/966556/plebiscito-municipalidades-demandas-sociales.html> .

Emol (2019, 19 de noviembre). Miembros y plazos de la comisión técnica, la próxima negociación de los partidos de cara a la nueva Constitución. Emol. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/11/19/967692/Acuerto-Constitucion-ComisionTecnica.html>

Gob.cl (2020, enero). “#Plebiscito2020”. Gob.cl. Disponible en: <https://www.gob.cl/plebiscito2020/> (2020).

La Tercera (2019, 20 de octubre). Tras reunión con Piñera presidentes del Senado y Cámara llaman a una "autocrítica de la clase política. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/tras-reunion-pinera-presidentes-del-senado-camara-llaman-una-autocritica-la-clase-politica/870204/>

La Tercera (2019, 27 de octubre). Presidente Piñera firma decretos que levantan Estado de Emergencia a lo largo del país. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-pinera-firma-decretos-levantan-estado-emergencia-lo-largo-del-pais/879967/>

La Tercera (2019, 31 de octubre). Cabildos: chilenos se reúnen a decantar la salida de la crisis. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/cabildos-chilenos-se-reunen-decantar-la-salida-la-tesis/885519/>

La Tercera (2019, 09 de noviembre). Gobierno reformula sus diálogos ciudadanos tras arremetida de alcaldes. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/gobierno-reformula-dialogos-ciudadanos-tras-arremetida-alcaldes/894349/>

La Tercera (2019, 16 de noviembre). “Bitácora de un acuerdo histórico”. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/bitacora-acuerdo-historico/904460/>

La Tercera (2019, 19 de diciembre) Senado despacha a ley reforma que habilita plebiscito de abril y proceso constituyente. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/senado-despacha-ley-reforma-habilita-plebiscito-abril-proceso-constituyente/946433/>

La Tercera (2020, 23 de enero). Senado rechaza fórmulas de paridad de género y proyecto vuelve a la Cámara. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/senado-rechaza-formulas-paridad-genero-proyecto-vuelve-la-camara/983829/>

La Tercera (2020, 27 de enero). Servel publica padrón auditado para plebiscito: en dos años extranjeros habilitados para votar suben en 80 mil y 58.100 chilenos en el extranjero podrán participar. La Tercera. Disponible en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/servel-publica-padron-auditado-plebiscito-dos-anos-extranjeros-habilitados-votar-suben-80-mil-58-100-chilenos-extranjero-podran-participar/988253/>

Pauta (2019, 15 de noviembre). “Los partidos que quedaron fuera de la firma”. Pauta. Disponible en: <https://www.pauta.cl/politica/partido-comunista-humanista-fuera-del-acuerdo-constitucional-boric-solo>

Publimetro (2019, 03 de noviembre) ¿En qué consiste el Paro Progresivo llamado para este "Super Lunes"?. Publimetro. Disponible en: <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2019/11/03/consiste-paro-progresivo-llamado-este-super-lunes.html>

Senado (2019, 21 de octubre). Declaraciones del Presidente del Senado tras reunión de los tres poderes del Estado en La Moneda. Senado. Disponible en: <https://senado.cl/declaraciones-del-presidente-del-senado-tras-reunion-de-los-tres-poderes/senado/2019-10-21/112634.html>

Senado (2019, 14 de noviembre). Logran histórico acuerdo para Nueva Constitución: participación ciudadana será clave. Senado. Disponible en: <https://www.senado.cl/logran-historico-acuerdo-para-nueva-constitucion-participacion/senado/2019-11-14/134609.html>

Senado (2020, 20 de enero). Respaldo unánime a reforma que establece escaños reservados para pueblos originarios en la Constituyente. Senado. Disponible en: <https://www.senado.cl/respaldo-unanime-a-reforma-que-establece-escaños-reservados-para-pueblos/senado/2020-01-20/152304.html>

Teletrece. (2019, 4 de octubre). Transporte público anuncia alza de \$30 en hora punta y metro llega a los \$830. Teletrece. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/nacional/transporte-publico-anuncia-alza-30-hora-punta-y-metro-llega-830>

Teletrece (2019, 19 de octubre). ¿Qué significa toque de queda y qué implica su decreto?. Teletrece. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/nacional/toque-queda-santiago-significado-19-10-2019>

Teletrece (2019, 10 de noviembre). Ministro Blumel propone "congreso constituyente" para responder a la demanda de nueva constitución. Teletrece. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/politica/ministro-blumel-propone-congreso-constituyente-responder-demanda-nueva-constitucion>

Teletrece (2019, 12 de noviembre). Presidente piñera llama a acuerdo por la paz, justicia y una nueva constitución. Teletrece. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/politica/Presidente-Pinera-llama-acuerdo-por-la-paz-justicia-y-una-nueva-constitucion>

Teletrece (2019, 6 de diciembre). Comisión técnica llega a acuerdo para proceso constituyente: cuotas de género quedaron pendientes. T13. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/politica/Comision-tecnica-llega-a-acuerdo-para-proceso-constituyente-cuotas-de-genero-quedaron-pendientes>

Teletrece (2019, 23 de diciembre). Proceso constituyente: conoce cómo será el voto del plebiscito y las fechas claves del proceso. Teletrece. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/politica/proceso-constituyente-conoce-como-sera-voto-del-plebiscito-y-fechas-claves-del-proceso>

Teletrece (2020, 6 de enero). Servel zanja polémica por propaganda para el plebiscito: estas son las fechas que contempla la ley. Teletrece. Disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/politica/plebiscito-2020-servel-polemica-propaganda-campana-apruebo-rechazo-constitucion>